

## GUÍA DE AYUDA PARA EL PAGO DE LA TASA 046. EXCLUSIVAMENTE PARA LA SOLICITUD DEL TÍTULO DE BACHILLERATO.

El acceso al modelo 046 se realiza en Internet a través del buscador.



Todo Imágenes Noticias Vídeos Shopping Más Herramientas

Aproximadamente 6.480 resultados (0,64 segundos)

<https://tributos.jcyl.es> > web > modelo-pago-tasas-precios ▾

### Acceso al modelo 046 - tributos-jcyl

Acceso sin certificado. Esta modalidad permite: Realizar el pago del **modelo 046** con tarjeta de débito o crédito de cualquier entidad financiera con TPV virtual.  
[Oficina Virtual de Impuestos...](#) - [Atención a usuarios 012 / 983...](#)

<https://tributos.jcyl.es> > web > modelo-pago-tasas-precios ▾

### Modelo 046 de pago de tasas y precios públicos - tributos-jcyl

**Modelo 046** de pago de tasas y precios públicos. Acceso al **modelo 046** Permite obtener el modelo en formato PDF, o bien, realizar la cumplimentación on line ...  
[Acceso](#) · [Preguntas frecuentes sobre el...](#) · [Entidades financieras que...](#)

### Otras preguntas de los usuarios

¿Qué es el modelo 046 Jcyl? ▾

¿Cómo se paga el modelo 046? ▾

¿Dónde pagar modelo 046 Castilla-La Mancha? ▾

¿Qué es razon social 046? ▾

Enviar comentarios

**Pueden acceder directamente al modelo, en el enlace que se reseña a continuación, en él se recoge toda la información con acceso al modelo 046, preguntas frecuentes sobre el mismo y las entidades financieras que permiten el pago de la tasa, ya sea telemáticamente o por ventanilla.**

<https://tributos.jcyl.es/web/es/modelo-pago-tasas-precios.html>

## MODELO 046 DE PAGO DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

### Acceso al modelo 046

Permite obtener el modelo en formato PDF, o bien, realizar la cumplimentación on line

### Preguntas frecuentes sobre el modelo 046

Consultas y dudas más habituales

### Entidades financieras que permiten el pago del modelo 046 telemáticamente

Entidades financieras que admiten el pago telemático del 046

### Entidades financieras que permiten el pago del modelo 046 por ventanilla

Conozca cuáles son las Entidades Financieras que admiten el pago por ventanilla del 046

### Normativa aplicable

Legislación sobre tasas y precios públicos

### Registro del modelo 046 por empleado público (RESTRINGIDO)

Acceso a usuarios de Centros Gestores que deban incorporar datos de autoliquidaciones a OVIA

### Tramitación telemática del modelo 046 (RESTRINGIDO)

Pago telemático del modelo con la intervención de un empleado público

En esta página pueden resolver aquellas dudas que puedan surgir, o directamente pasar a cumplimentar el modelo 046 en el enlace que se les indica, y que se encuentra aquí:

<https://tributos.jcyl.es/web/es/modelo-pago-tasas-precios/acceso-modelo.html>

> Modelo 046 de pago de tasas y precios públicos > Acceso al modelo 046

### ACCESO AL MODELO 046

#### Modelo 046 on line. Acceso sin certificado. Esta modalidad permite:

- Realizar el pago del modelo 046 con tarjeta de débito o crédito de cualquier entidad financiera con TPV virtual.
- Imprimir el modelo cumplimentado para efectuar el pago presencial mediante ingreso a través de *entidad colaboradora* o en la cuenta restringida determinada por el centro gestor.
- Este acceso puede realizarse mediante Internet Explorer (en sus versiones 8 a 11), Google Chrome, Opera, Mozilla Firefox o Microsoft Edge.

• Acceso al **Modelo 046** on line sin certificado.

•  **Requisitos técnicos (1.345 kbytes)** 

•  **Instrucciones de cumplimentación 046. Acceso sin certificado (832 kbytes)** 

#### Pago telemático del modelo 046. Acceso con certificado/DNI electrónico. Acceso al modelo 046, mediante Internet Explorer, para pagos telemáticos con firma electrónica:

- Acceso al **Modelo 046** para efectuar el pago telemático.

•  **Requisitos técnicos (1.345 kbytes)** 

•  **Instrucciones de cumplimentación 046. Acceso con certificado (1.087 kbytes)** 

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ASTURICA AUGUSTA"

Tel: 987.615.801

Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es

Dirección web: iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\_seccion=27

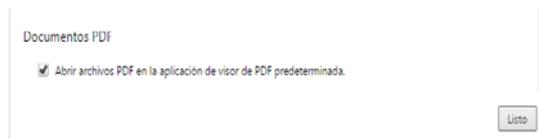
Se recomienda que comprueben toda la información referente a los requisitos técnicos del equipo así como a las instrucciones de cumplimentación. Aquí encontrarán asimismo detalladas las configuraciones idóneas de los distintos navegadores que se pueden utilizar para cumplimentar el modelo:

- **Posibles problemas en los navegadores Chrome y Firefox.** Al acceder con estos navegadores a los modelos no se muestra el contenido de los combos o casillas para elegir una opción. Los modelos se han desarrollado como formularios PDF utilizando el programa de diseño Adobe Professional y para su posterior utilización requieren la utilización del complemento (plugin) Adobe Reader instalado sobre el propio navegador. Las versiones actuales de los principales navegadores comerciales (Chrome, Internet Explorer, Firefox, Safari...) han dejado de dar soporte a los complementos nativos de Adobe Reader creando sus propios visores PDF que no son compatibles con los formularios PDF diseñados con la herramienta Adobe Professional.

Para poder visualizar los modelos de autoliquidación válidos para su cumplimentación y posterior presentación en formato PDF en Chrome/Firefox, se recomienda tener instalado Adobe Acrobat Reader 7.0 o posterior, y se debe habilitar Adobe Acrobat Reader para poder imprimir dichos "PDF's Rellenables":

- En **Chrome** debemos acceder a: "Configuración> Ajustes> Mostrar configuración avanzada...> Privacidad > Botón Configuración de contenido...> Sección Documentos PDF", y marcar el check "Abrir archivos PDF en la aplicación de visor de PDF predeterminada":

### CONFIGURACIÓN EN CHROME



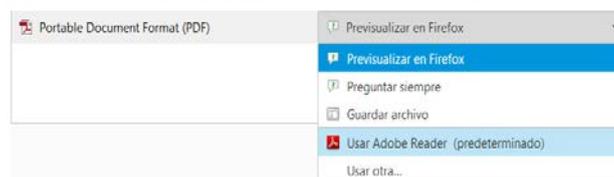
- En **Firefox**, el plugin nos informa que el documento contiene campos editables y que no es posible la cumplimentación de los mismos, aunque nos da la opción de abrir el documento PDF con un visor diferente, por lo que basta con hacer uso de dicha posibilidad para que el formulario funcione como debe.

### ELEGIR EL VISOR EN FIREFOX



No obstante, también es configurable, y para ello debemos acceder a: "Opciones > Aplicaciones > Portable Document Format (PDF)", y en el desplegable seleccionar la entrada "Usar Adobe Reader (predeterminado)".

### CONFIGURACIÓN EN FIREFOX



## **. CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046. ACCESO SIN CERTIFICADO DE FIRMA.**

Se utiliza para realizar el pago de la tasa por TPV o directamente en la entidad bancaria. Deben imprimir el modelo cumplimentado y hacer el ingreso a través de tarjeta de débito/crédito o personalmente en el banco, según las instrucciones que se detallan a continuación.

Para cumplimentar al modelo pueden utilizar los navegadores Internet Explorer (en sus versiones 8 a 11), Google Chrome, Opera, Mozilla Firefox o Microsoft Edge.

### **MODELO 046 ON LINE. ACCESO SIN CERTIFICADO**

Se accede a OVIA (Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos) SIN certificado digital.

**Modelo 046**    Consulta

Atención a usuarios  
012 / 903 324 902  
Ayuda | Contactenos | Salir

Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos

Datos para la generación de la Tasa/Precio Público

\* Campos obligatorios

Declarante / Sujeto Pasivo

NIF\*: [ ] Apellidos y nombre o razón social\*: [ ] Tlf: [ ]

Dirección\*: Elija tipo de vía [ ] Nº\*: [ ] Portal: [ ] Escalera: [ ] Piso: [ ]

Puerta: [ ] Provincia\*: Elija la provincia [ ] Municipio\*: Elija el municipio [ ] Cod.Postal\*: [ ]

Datos específicos

Fecha de devengo\*: [ ] / [ ] / [ ] Provincia en la que radica el Órgano Gestor\*: Elija la provincia [ ]

Centro Gestor\*: Elija un centro gestor [ ] Código Territorial: [ ]

Órgano Gestor: [ ]

Tasa/Precio Público\*:  Tasa  Precio Público [ ]

Seleccionar Tasa/Precio Público\* [ ]

Detalle de la Liquidación

Denominación de la Tasa/Precio Público: [ ]

Descripción del servicio solicitado\*: [ ]

*NOTA: Por favor, indique la descripción del servicio solicitado teniendo en cuenta que el número máximo de caracteres es de 500.*

Beneficios Fiscales

Bonificaciones [ ]

Motivo de la bonificación:  Bonificación [ ]

Porcentaje de bonificación: [ ] %

Exenciones [ ]

Motivo de la exención:  Exención [ ]

Liquidación

Número de unidades\*: [ ]

Importe unitario\*: [ ]

Importe: [ ]

TOTAL A INGRESAR: [ ]

Cancelar    Imprimir cumplimentado    Pago con tarjeta (TPV virtual)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ASTURICA AUGUSTA"

Tel: 987.615.801

Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es

Dirección web: iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\_seccion=27

DECLARANTE / SUJETO PASIVO: se harán constar los datos del alumno. En el caso de que este sea menor de edad, sus padres o tutores legales cumplimentarán los datos del apartado “representante”.

DATOS ESPECÍFICOS: Para evitar problemas en su cumplimentación presten atención al navegador, se recomienda la utilización, si es factible, de Internet Explorer (versiones 8 a 11)

. Fecha de devengo: Fecha de la solicitud del título. En ocasiones, en caso de que no la recoja correctamente, con poner el día anterior se subsanan los posibles errores.

. Provincia en la que radica el Órgano Gestor: Seleccionar León.

. Centro gestor: Consejería de Educación.

. Código territorial: Se rellena automáticamente al cumplimentar el apartado “datos específicos”

. Órgano gestor: Dirección Provincial de Educación de León.

. Tasa / Precio público: Marcar Tasa.

. Seleccionar Tasa /Precio público: Previamente deberemos haber seleccionado el centro gestor de la tasa. Una vez habilitado, al pinchar sobre él, mostrará un desplegable con todas las tasas y deberemos seleccionar la que corresponda.

Seleccionar:

**1.- 307.2.0.1 Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias.**

2.- 307.2.0.1.1 Expedición de títulos y certificados

3.- Seleccionar:

**3.1.- Para Bachillerato: 307.2.0.1.1.1 Título de Bachiller (todas las modalidades)**

3.2.-Para Ciclos Formativos:

- Grado Superior: 307.2.1.1.2 Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo Superior, título profesional de Música o título profesional de Danza.

---

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “ASTURICA AUGUSTA”

Tel: 987.615.801	Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es	Dirección web: <a href="http://iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27">iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27</a>
------------------	--	---

- Grado Medio: 307.2.0.1.1.3 Título de Técnico de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo o Certificado de nivel avanzado de idiomas.

3.3.-Para solicitar duplicados de títulos: 307.2.0.1.1.8 Expedición de duplicados por causas imputables al interesado.

#### DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN.

. Denominación de la Tasa / Precio Público. Se cumplimenta automáticamente al seleccionar el desplegable anterior.

. Descripción del servicio solicitado: Expedición del título de..... **(detallar el título que se solicita):**

<b>Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales</b>
<b>Bachillerato de Ciencias</b>
Técnico Superior. C.F.G.S. de Administración y Finanzas
Técnico Superior. C.F.G.S. de Automatización y Robótica Industrial
Técnico. C.F.G.M. Gestión Administrativa.
Técnico. C.F.G.M. Instalaciones de Telecomunicaciones.
Técnico. C.F.G.M. Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
Técnico. C.F.G.M. Panadería, Repostería y Confitería.
Expedición de duplicado del título de... (especificar titulación) (Títulos expedidos por la JCYL)

A. Bonificaciones: Si procede su aplicación de acuerdo con la normativa reguladora de la tasa, hay que indicar el “Motivo de la bonificación” y el “Porcentaje” de la misma. Asimismo deberán presentar la documentación que acredita el derecho a la bonificación.

B. Exenciones: Si procede su aplicación de acuerdo con la normativa reguladora de la tasa, hay que indicar el “Motivo de la exención”. Asimismo deberán presentar la documentación que acredita el derecho a la exención.

. Liquidación: Una vez introducido todos los datos, nos aparece automáticamente en pantalla el importe que debemos ingresar.

---



---

#### INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “ASTURICA AUGUSTA”

Tel: 987.615.801	Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es	Dirección web: <a href="http://iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27">iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27</a>
------------------	--	---

---

Una vez rellenos los datos del formulario:

1) PAGO PRESENCIAL. Se pinchará en el botón **“Imprimir cumplimentado”**: Se genera un PDF con todos los campos informados en la totalidad de ejemplares.

· Una vez impreso, en el apartado referente al **“Ingreso”** será necesario introducir el número de cuenta manualmente, para el caso de ingreso a través de **cuenta restringida**, acudiendo a la Entidad Financiera determinada por el centro gestor.

· En el caso de que se seleccione el **ingreso a través de entidad colaboradora**, no será necesario introducir el número de cuenta.

Una vez impreso el documento debe hacerse su ingreso en cualquiera de las entidades colaboradoras en la recaudación de tributos de Castilla y León:

<http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284561102356/ / />

## ENTIDADES FINANCIERAS QUE PERMITEN EL PAGO DEL MODELO 046 EN VENTANILLA

- CaixaBank, S.A. (CaixaBank)
- Unicaja Banco, S.A. (Unicaja)
- Abanca Corporación Bancaria S.A.
- Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar)
- Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellldans, Soc. Coop. Cto. (Cajaviva)
- Caja Rural de Salamanca, Soc. Coop. Cto. (Caja Rural de Salamanca)
- Caja Rural de Soria, Soc. Coop. Cto.
- Caja Rural de Zamora
- Bankinter, S.A.
- Ibercaja Banco, S.A. (Ibercaja)
- Banco Sabadell, S.A.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)
- Targobank, S.A. (Targobank)

2) PAGO CON TARJETA. Se pulsará en el botón **“Pago con tarjeta (TPV virtual)”**: se podrá realizar el pago mediante TPV VIRTUAL del Banco Sabadell, permitiéndose el uso de cualquier tarjeta de crédito o débito, con independencia de cuál sea la entidad emisora.

---

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “ASTURICA AUGUSTA”

Tel: 987.615.801	Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es	Dirección web: iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27
------------------	--	--

## NÚMERO DE CUENTA:

Para realizar el pago en la cuenta corriente restringida para el abono de las tasas, deberán ingresar el importe correspondiente a la tasa en **Unicaja Banco** en el número de cuenta:

**ES65 2103 4280 1300 3308 2259**

IMPORTE. Aparecerá detallado en el modelo 046 una vez se finalice su cumplimentación:

TÍTULO A SOLICITAR:	Importe sin bonif.	Importe Fam. Num.
Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	52,95€	26,48€
Bachillerato de Ciencias	52,95€	26,48€

**El alumno deberá presentar en la Secretaría del centro, junto a su solicitud del título y copia de su DNI/NIE/TIE, el resguardo bancario que acredita el abono de la tasa.**

---

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ASTURICA AUGUSTA"

Tel: 987.615.801	Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es	Dirección web: iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27
------------------	--	--

---

**. MODELO 046. ACCESO CON CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL O DNI ELECTRÓNICO.** Para el pago de la tasa de forma telemática. Se recomienda que previamente comprueben que los requisitos técnicos del equipo desde el que se tramitará la solicitud del título, cumplen con los requeridos por la plataforma para la tramitación y que se detallan en el enlace de la página. **NAVEGADOR: INTERNET EXPLORER.**

**PAGO TELEMÁTICO MODELO 046. ACCESO CON CERTIFICADO/DNI ELECTRÓNICO**

Se accede a OVIA (Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos) con certificado digital o DNI electrónico:



El sistema, puede requerir, si procede, el alta del contrato en OVIA (Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos) para proceder a cumplimentar el modelo 046. Le indicará todos los pasos a seguir. Una vez haya finalizado el proceso de alta, podrá proseguir con la cumplimentación del modelo 046 desde la pantalla de acceso con certificado de firma digital.

## ACCESO AL MODELO 046

### ■ Modelo 046 on line. Acceso sin certificado. Esta modalidad permite:

- Realizar el pago del modelo 046 con tarjeta de débito o crédito de cualquier entidad financiera con TPV virtual.
- Imprimir el modelo cumplimentado para efectuar el pago presencial mediante ingreso a través de **entidad colaboradora** o en la cuenta restringida determinada por el centro gestor.
- Este acceso puede realizarse mediante Internet Explorer (en sus versiones 8 a 11), Google Chrome, Opera, Mozilla Firefox o Microsoft Edge.

- Acceso al **Modelo 046** on line sin certificado.



Requisitos técnicos (1.345 kbytes)



Instrucciones de cumplimentación 046. Acceso sin certificado (832 kbytes)

### ■ Pago telemático del modelo 046. Acceso con certificado/DNI electrónico. Acceso al modelo 046, mediante Internet Explorer, para pagos telemáticos con firma electrónica:

- Acceso al **Modelo 046** para efectuar el pago telemático.



Requisitos técnicos (1.345 kbytes)



Instrucciones de cumplimentación 046. Acceso con certificado (1.067 kbytes)

Si Vd. ya disponía de alta como usuario de OVIA, visualizará directamente los datos correspondientes a su certificado de firma digital o DNI electrónico, pulse en aceptar y accederá directamente al formulario 046.



Una vez pulsado el enlace accederá al formulario que deberá cumplimentar:

**Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos**

Datos para la generación de la Tasa/Precio Público

\* Campos obligatorios

**Declarante / Sujeto Pasivo**

NIF\*:  Apellidos y nombre o razón social\*:  TI\*:   
Dirección\*:    Nº\*:  Portal  Escalera:  Piso:   
Puerto:  Provincia\*:  Municipio\*:  Cód. Postal\*:

**Datos específicos**

Fecha de devengo\*:    Provincia en la que radica el Órgano Gestor\*:   
Centro Gestor\*:  Código Territorial:   
Órgano Gestor:   
Tasa/Precio Público\*:  Tasa  Precio Público  
Seleccionar Tasa/Precio Público\*

**Detalle de la Liquidación**

Denominación de la Tasa/Precio Público:

Descripción del servicio asistido\*:

NOTA: Por favor, indique la descripción del servicio asistido teniendo en cuenta que el número máximo de caracteres es de 300

**Beneficios Fiscales**

**Exoneraciones**

Bonificación  Motivo de la bonificación:   
Porcentaje de bonificación:  %

Exención  Motivo de la exención:

**Liquidación**

Número de unidades\*:   
Importe unitario\*:   
Importe:   
TOTAL A INGRESAR:

**Representante**

NIF\*:  Apellidos y nombre o razón social\*:  TI\*:   
Dirección\*:    Nº\*:  Portal  Escalera:  Piso:   
Puerto:  Provincia\*:  Municipio\*:  Cód. Postal\*:

**DECLARANTE / SUJETO PASIVO:** por defecto, aparecerán los datos del titular del certificado de firma digital o DNI electrónico. **Debe hacerse constar los datos de** la persona física o jurídica obligada al pago, es decir, **la persona que solicita el título**. Además, en el caso de que éste sea **menor de edad**, sus padres o tutores legales cumplimentarán con su información los datos del apartado **“representante”** que aparece en la parte inferior del formulario.

**DATOS ESPECÍFICOS:** Para evitar problemas en su cumplimentación presten atención al navegador, se recomienda la utilización de Internet Explorer.

- . Fecha de devengo: Fecha de la solicitud del título. En ocasiones, en caso de que no la recoja correctamente, con poner el día anterior se subsanan los posibles errores.
- . Provincia en la que radica el órgano Gestor: Seleccionar León.
- . Centro gestor: Consejería de Educación.

---

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “ASTURICA AUGUSTA”

Tel: 987.615.801

Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es

Dirección web: iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\_seccion=27

---

. Código territorial: Se rellena automáticamente al cumplimentar el apartado “datos específicos”

. Órgano gestor: Dirección Provincial de Educación de León.

. Tasa / Precio público: Marcar Tasa.

. Seleccionar Tasa /Precio público: Previamente deberemos haber seleccionado el centro gestor de la tasa. Una vez habilitado, al pinchar sobre él, mostrará un desplegable con todas las tasas y deberemos seleccionar la que corresponda.

Seleccionar:

**1.- 307.2.0.1 Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias.**

2.- 307.2.0.1.1 Expedición de títulos y certificados

3.- Seleccionar:

**3.1.- Para Bachillerato: 307.2.0.1.1.1 Título de Bachiller (todas las modalidades)**

3.2.-Para Ciclos Formativos:

- Grado Superior: 307.2.1.1.2 Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo Superior, título profesional de Música o título profesional de Danza.
- Grado Medio: 307.2.0.1.1.3 Título de Técnico de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo o Certificado de nivel avanzado de idiomas.

3.3.-Para solicitar duplicados de títulos: 307.2.0.1.1.8 Expedición de duplicados por causas imputables al interesado.

---

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “ASTURICA AUGUSTA”

Tel: 987.615.801	Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es	Dirección web: iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27
------------------	--	--

---

## DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN.

. Denominación de la Tasa / Precio Público. Se cumplimenta automáticamente al seleccionar el desplegable anterior.

. Descripción del servicio solicitado: Expedición del título de..... (detallar el título que se solicita)

<b>Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales</b>
<b>Bachillerato de Ciencias</b>
Técnico Superior. C.F.G.S. de Administración y Finanzas
Técnico Superior. C.F.G.S. de Automatización y Robótica Industrial
Técnico. C.F.G.M. Gestión Administrativa.
Técnico. C.F.G.M. Instalaciones de Telecomunicaciones.
Técnico. C.F.G.M. Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
Técnico. C.F.G.M. Panadería, Repostería y Confitería.
Expedición de duplicado del título de... (especificar titulación) (Títulos expedidos por la JCYL)

A. Bonificaciones: Si procede su aplicación de acuerdo con la normativa reguladora de la tasa, hay que indicar el “Motivo de la bonificación” y el “Porcentaje” de la misma. Asimismo deberán presentar la documentación que acredita el derecho a la bonificación.

B. Exenciones: Si procede su aplicación de acuerdo con la normativa reguladora de la tasa, hay que indicar el “Motivo de la exención”. Asimismo deberán presentar la documentación que acredita el derecho a la exención.

. Liquidación: Una vez introducido todos los datos, nos aparece automáticamente en pantalla el importe que debemos ingresar.

Una vez cumplimentada la autoliquidación, se pincha en el botón “Pago telemático” para iniciar el proceso de pago, que consta de **cuatro pasos**.

---

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “ASTURICA AUGUSTA”

Tel: 987.615.801	Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es	Dirección web: iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27
------------------	--	--

---

Se inicia el proceso de pago que consta de **CUATRO PASOS**:

**1º. CONFIRMACIÓN:** Confirmación por parte del usuario de los datos mostrados en pantalla, con la posibilidad de “visualizar”, en este momento, el pdf con todos los datos del modelo 046 para verificarlos antes de proceder al pago.



The screenshot shows the 'Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos' interface. At the top, there is a banner with the text 'Mirar al futuro' and the logo of the Junta de Castilla y León. Below the banner, there are navigation tabs: 'Autoliquidaciones', 'Deudas tributarias', and 'Gestión Contrato'. The main content area is titled 'Proceso de pago/presentación' and shows the following details: Fecha: 22/02/2013, Nº total: 1, and Importe total: 15,25 (€). A progress bar indicates four steps: 1. Confirmación (highlighted with a red circle), 2. Entidad financiera, 3. Firma, and 4. Resultado. Below the progress bar, there is a table titled 'Autoliquidaciones seleccionadas' with the following data:

<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe (€)
<input checked="" type="checkbox"/>	046	046T000000881	21/02/2013	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	15,25

At the bottom of the table, there are three buttons: 'Cancelar', 'Visualizar', and 'Siguiente'.

**2º. ENTIDAD FINANCIERA:** Se introducen los datos de la entidad financiera y de la cuenta o tarjeta con la que vaya a realizarse el cargo.



The screenshot shows the 'Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos' interface at the '2. Entidad financiera' step. The progress bar now highlights '2. Entidad financiera' with a red circle. The main content area contains the following information:

\* Datos obligatorios:  
Elija la entidad financiera\*: TES-BANK

Tipo de cargo:  
 En la cuenta corriente con CCC: 2122 / 0000 / 90 / 0000000000  
 En la cuenta corriente asociada a la tarjeta nº: / / / Fecha de caducidad: Mes: Año:

El usuario conoce y acepta que la identificación realizada por la Junta de Castilla y León es suficiente a los efectos de operar con la Entidad Financiera por el elegida. Por lo tanto, la Entidad Financiera queda exenta de toda responsabilidad por los cargos indebidos o erróneos que se realicen en su cuenta como consecuencia de la utilización del Sistema.

Asimismo, en consecuencia, de conformidad con la normativa aplicable, el usuario autoriza a la Entidad Financiera, en este acto y de forma irrevocable, el cargo del importe resultante de la autoliquidación, en la cuenta indicada o asociada a la tarjeta.

Pulse **Siguiente** para continuar con el proceso de liquidación y **Cancelar** para suspenderlo.

At the bottom, there are three buttons: 'Anterior', 'Cancelar', and 'Siguiente'.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ASTURICA AUGUSTA"

Tel: 987.615.801

Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es

Dirección web: iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\_seccion=27

**3º. FIRMA:** Se visualizan nuevamente todos los datos de la autoliquidación y, en caso de que resulte a ingresar, el importe y el número de cuenta o de la tarjeta asociada a la cuenta.

Para continuar con el proceso de pago se ha de pulsar en “Firmar y Aceptar”

Proceso de pago/presentación **Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos**

Fecha: 22/02/2013 Nº total: 1 Importe total: 15,25 (€)

1 Confirmación 2 Entidad financiera 3 **Firma** 4 Resultado

\* El usuario manifiesta que está conforme con la presentación ante la Junta de Castilla y León de las autoliquidaciones cuyo número, sujeto pasivo, importe y fecha de devengo se muestran a continuación, y en su caso el pago de su importe en la cuenta indicada o asociada a la tarjeta. Pulse Firmar y Aceptar para continuar con el proceso de pago/presentación e cancelar para suspenderlo.

Importe total: 15,25  
Número de cuenta: 2122-0000-90-000000000

Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe (Eur.)
046	046T0000000001	21/02/2013	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	15,25

Hora de firma: 22 de febrero de 2013 - 10:14:40 AM

Certificado: NOMBRE DE LA CAMARA ESPAÑOL PRUEBA JUAN ANTONIO - NIF 00000000T

Anterior Cancelar Firmar y Aceptar

**4º. RESULTADO:** En caso de finalizar con éxito la operación, el “resultado” sería el que se muestra en pantalla, donde se recoge el NRC (número de referencia completo) emitido por la entidad financiera y que justifica el pago del modelo 046. El estado de la autoliquidación es “pagado”.

De existir cualquier tipo de error en el proceso de pago, se mostraría el código de dicho error y una breve descripción en el estado indicando el tipo de incidencia.

Proceso de pago/presentación **Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos**

Fecha: 22/02/2013 Nº total: 1 Nº correctas: 1 Nº incorrectas: 0 Importe total: 15,25 (€)

Entidad financiera: TBS-BAIK Cuenta de cargo: 2122/0000/90/0000000000

1 Confirmación 2 Entidad financiera 3 Firma 4 **Resultado**

Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe (€)	Estado	NRC - NRC	
<input checked="" type="checkbox"/>	046	046T0000000001	21/02/2013	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	15,25	Pagado	046T0000000001146DCB23A

Justificar Detalle Pago/Presentacion Aceptar

Finalizado el pago se obtendrá el **JUSTIFICANTE DE PAGO:**

Una vez finalizado con éxito el proceso de pago, el usuario puede obtener, en cualquier momento a través de la Oficina Virtual, el justificante de su autoliquidación, que consiste en un pdf con el código de barras y el número de autoliquidación, que en el pie incorpora los datos del ingreso realizado y el NRC.

Pruebas de acceso a selección de personal funcionario, según convocatoria de 13/04/2011  
Grupo C

Beneficios fiscales

Bonificaciones

Motivo de la bonificación:

Porcentaje de bonificación:

Exenciones

Motivo de la exención:

Liquidación

Número de unidades:

Importe unitario:

Importe: 15,25

TOTAL A INGRESAR: 15,25

Datos del ingreso

Fecha de ingreso: 22/02/2013

Importe ingresado: 15,25

Cuenta de cargo: 2122/0000/90/000000000

NRC: 046T000006B1L46DCB23A

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO. CARTA DE PAGO

### **DETALLE DEL PAGO**

En el momento en que se muestra el “resultado” del proceso de pago, es posible acceder también a un mayor detalle del proceso de pago, tanto en el caso de finalizar el proceso con éxito, como en el caso de producirse cualquier error.

Mirar al futuro

Autoliquidaciones ✓ Deudas tributarias ✓ Gestión Contrato ✓

Atención a usuarios 912 / 983 324 862 Ayuda | Contactenos | Salir

Proceso de pago/presentación - Detalle

Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos

Fecha: 22/02/2013 Nº total: 1 Nº correcciones: 1 Nº incorrectas: 0 Importe total: 15,25 (€)

Entidad financiera: TBS-BANK Cuenta de cargo: 2122/0000/90/000000000

Informe:

Autoliquidación: 046T000006B1

Referencia: 046T000006B1

Sujeto pasivo: APELLIDO APELLIDO NOMBRE

Tipo de tributos: 046

Importe de la liquidación: 15,25 (€)

Fecha devengo: 23/02/2013

Estado: Pagado

NRC: 046T000006B1L46DCB23A

NRC:

Volver Justificante

**Estos documentos deben aportarse con la solicitud del título y copia de DNI/NIE/TIE en la Secretaría del centro como resguardo acreditativo de haber efectuado el abono de la tasa.**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “ASTURICA AUGUSTA”

Tel: 987.615.801

Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es

Dirección web: iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sito/index.cgi?wid\_seccion=27

---

## ENTIDADES FINANCIERAS QUE PERMITEN EL PAGO DEL MODELO 046 TELEMÁTICAMENTE

- Unicaja Banco, S.A. (Unicaja)
- Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar)
- CaixaBank, S.A. (CaixaBank)
- Caja de Ahorros y M.P. de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)
- Banco Sabadell, S.A. (Banco Sabadell)
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)
- Banco Santander, S.A. (Banco Santander)
- Banco Santander - Clientes de antiguo Banco Popular.
- Banco Santander - Clientes de antiguo Banesto.
- Banco Santander - Clientes de antiguo Banco Pastor.
- Banco Santander - Clientes de antiguo Banif.
- Banco Santander - Clientes de antiguo Popular Banca Privada.
- Targobank, S.A. (Targobank)

---

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ASTURICA AUGUSTA"

Tel: 987.615.801

Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es

Dirección web: [iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=27](http://iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27)

---

## . CÓMO PAGAR LA TASA PARA REALIZAR LA SOLICITUD DEL TÍTULO:

 ¿Cómo puedo realizar el ingreso del modelo 046?

1. Se podrá realizar el PAGO con TARJETA mediante TPV VIRTUAL, permitiéndose el uso de cualquier tarjeta de crédito o débito, con independencia de cuál sea la entidad emisora.
2. Si el pago se realiza en ventanilla (PAGO PRESENCIAL) se podrá pagar:
  - En cualquiera de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Comunidad de Castilla y León que admitan el modelo 046.
  - En la cuenta restringida de recaudación autorizada y designada específicamente por el Órgano Gestor. En este caso, el número de cuenta se consignará manualmente, una vez generado e impreso el PDF.
3. PAGO TELEMÁTICO: El cargo se realizará en la cuenta corriente del ciudadano que pague la tasa o precio público, por lo que deberá tener en cuenta cuáles son las **entidades financieras que admiten el pago telemático**.

Para realizar el **pago presencial** en la cuenta corriente restringida para el abono de las tasas: Deberán ingresar el importe correspondiente en Unicaja Banco en el número de cuenta:

**ES65 2103 4280 1300 3308 2259.**

IMPORTE. Aparecerá detallado en el modelo 046 una vez se finalice su cumplimentación:

TÍTULO A SOLICITAR:	Importe sin bonif.	Importe Fam. Num.
Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	52,95€	26,48€
Bachillerato de Ciencias	52,95€	26,48€

---

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ASTURICA AUGUSTA"

Tel: 987.615.801	Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es	Dirección web: iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27
------------------	--	--

## . ENTIDADES FINANCIERAS PARA EL ABONO DE LA TASA.

### ENTIDADES FINANCIERAS QUE PERMITEN EL PAGO DEL MODELO 046 EN VENTANILLA

- CaixaBank, S.A. (CaixaBank)
- Unicaja Banco, S.A. (Unicaja)
- Abanca Corporación Bancaria S.A.
- Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar)
- Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, Soc. Coop. Cto. (Cajaviva)
- Caja Rural de Salamanca, Soc. Coop. Cto. (Caja Rural de Salamanca)
- Caja Rural de Soria, Soc. Coop. Cto.
- Caja Rural de Zamora
- Bankinter, S.A.
- Ibercaja Banco, S.A. (Ibercaja)
- Banco Sabadell, S.A.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)
- Targobank, S.A. (Targobank)

### ENTIDADES FINANCIERAS QUE PERMITEN EL PAGO DEL MODELO 046 TELEMÁTICAMENTE

- Unicaja Banco, S.A. (Unicaja)
- Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar)
- CaixaBank, S.A. (CaixaBank)
- Caja de Ahorros y M.P. de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)
- Banco Sabadell, S.A. (Banco Sabadell)
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)
- Banco Santander, S.A. (Banco Santander)
- Banco Santander – Clientes de antiguo Banco Popular.
- Banco Santander – Clientes de antiguo Banesto.
- Banco Santander – Clientes de antiguo Banco Pastor.
- Banco Santander – Clientes de antiguo Banif.
- Banco Santander – Clientes de antiguo Popular Banca Privada.
- Targobank, S.A. (Targobank)

---

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “ASTURICA AUGUSTA”

Tel: 987.615.801

Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es

Dirección web: [iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=27](http://iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27)

## NORMATIVA:

<https://tributos.jcyl.es/web/es/legislacion-criterios-interpretativos/tasas-precios-publicos.html>

### NORMATIVA GENERAL

---

-  **Ley 12/2001 (1.043 kbytes)** , de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. de 26 de diciembre de 2001). **Texto actualizado a 7-3-2023.**
-  **Decreto 45/2002 (625 kbytes)** , de 21 de marzo, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y recaudación de las tasas y otros derechos no tributarios (B.O.C. y L. de 22 de marzo de 2002). **Texto actualizado a 17-5-2022.**
-  **Orden HAC/1160/2012 (1.968 kbytes)** , de 28 de diciembre, por la que se desarrolla el procedimiento de gestión y recaudación de las tasas, precios públicos y otros derechos de la Comunidad y se establecen normas sobre su contabilidad (B.O.C. y L. de 25 de enero de 2013) **Texto actualizado a 24-5-2016.**
-  **Orden de 21 de diciembre de 2001 (2.439 kbytes)** , de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se adaptan los modelos de liquidaciones de tasas y otros derechos no tributarios y de abono de sanciones como consecuencia del establecimiento del euro como moneda única (B.O.C. y L. de 27 de diciembre de 2001; corrección de errores B.O.C. y L. de 21 de enero de 2002)
-  **Orden HAC/486/2012 (186 kbytes)** , de 22 de junio, por la que se regula el procedimiento de evaluación del coste de los servicios, actividades o prestaciones vinculados a las Tasas y Precios Públicos de la Comunidad (B.O.C. y L. de 3 de julio de 2012).
-  **Orden EYH/548/2023 (2.092 kbytes)** , de 25 de abril, por la que se acuerda la publicación de las tarifas de las tasas vigentes a partir del día 7 de marzo de 2023 (B.O.C.y L. de 3 de mayo de 2023).
-  **Orden EYH/380/2021 (1.682 kbytes)** , de 31 de marzo, por la que se acuerda la publicación de las tarifas vigentes de las tasas a partir del día 26 de febrero de 2021 (B.O.C. y L. de 13 de abril de 2021).
-  **Decreto 83/2013 (1.312 kbytes)** , de 26 de diciembre, por el que se actualizan los precios públicos de la Comunidad de Castilla y León y la tasa por actuaciones administrativas relativas a actividades agrícolas (B.O.C. y L. de 30 de diciembre de 2013).

### NORMATIVA SOBRE TASAS

---

-  **Ley 2/2022 (888 kbytes)** , de 1 de diciembre, de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León. Disposiciones Adicionales. (B.O.C. y L. de 12 de diciembre de 2022).
-  **Decreto Legislativo 2/2014 (114 kbytes)** , de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio de Castilla y León. Artículo 23. Establece una tasa aplicable a la tramitación de las licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales (B.O.C. y L. de 1 de septiembre de 2014)
-  **Decreto 268/2000 (17 kbytes)** , de 14 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de autoliquidación en la exacción de las tasas por expedición de licencias de caza y pesca (B.O.C. y L. de 19 de diciembre de 2000)
-  **Orden SAN/549/2009 (557 kbytes)** , de 9 de marzo, por la que se regula la aplicación de las reglas especiales de acumulación y la aplicación y graduación de las deducciones previstas en la Tasa por Inspecciones y Controles Sanitarios (B.O.C. y L. de 11 de marzo de 2009)
-  **Orden HAC/670/2009 (3.450 kbytes)** , de 20 de marzo, por la que se regulan las obligaciones formales y el pago de las tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos (B.O.C. y L. de 26 de marzo de 2009)

---

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ASTURICA AUGUSTA"

Telf: 987.615.801

Correo electrónico: 24018775@educa.jcyl.es

Dirección web: iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\_seccion=27

---